

CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 08 de Julio de 2021.-
Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuesta de banco.
La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2019 00455

Demandante: BANCOMPARTIR S.A.

Demandado: JAVIER RODOLFO VELANDIA GONZALEZ

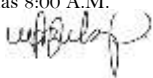
Fecha Auto: Julio 29 de 2021.-

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, SE INCORPORA a esta foliatura la respuesta allegada por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. (Sin Vínculos), la cual se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#28 de 30 de Julio de 2021
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MU NICIPAL DE LA
CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f725ea71430c2b4acdda844c0a13ce3f67746ddf818b919497ccba80dba870

30

Documento generado en 28/07/2021 04:04:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>